



ANDRES ACEVEDO GARZON
Contador Público
Conj. Plazuela mayor T-2 Apto 608
Tel: 302-3067478- 6694955

Cartagena de indias, D.T. y C., 14 de septiembre de 2020

Señores
COPROPIETARIOS
Edificio El Conquistador

Ciudad.

Manifiesta esta revisoría fiscal, que luego de haber estudiado, analizado y sobre todo consultado, el tema referente a la realización de la Asamblea General Ordinaria de copropietarios, conceptuó lo siguiente:

- 1- Que el Sr Saúl Hernández Acuña, urge como representante legal, tal como consta en la representación legal expedida por la oficina jurídica de la Alcaldía Mayor de Cartagena. Lo anterior obedece al cumplimiento efectuado por la asamblea general de copropietarios y ratificada por el consejo de administración de esta copropiedad.
- 2- Dicho representante legal en cumplimiento de los fallos judiciales que negaron de plano la realización de asamblea virtuales en el edificio el conquistador, el pasado 09 de julio de 2020 y ratificado en segunda instancia, el día 21 de agosto de 2020. Dispuso ejecutar la convocatoria y citar a todos los propietarios de forma legal y de acuerdo a la Ley 675 de 2001, el próximo 26 de enero de 2021.
- 3- Tuvo conocimiento esta revisoría que se instauró una nueva tutela para que se realizara una asamblea virtual ante el juzgado 8vo civil municipal de Cartagena quien de forma tajante negó dicha acción excluyendo para tal motivo de responsabilidad al departamento administrativo distrital (DADIS), a la alcaldía distrital de Cartagena de indias y al consejo de administración del edificio el conquistador.
- 4- De igual forma se deja claro a todos los copropietarios que al momento de la compra de sus bienes inmuebles, el propietario que adquiere dicho inmueble lo hace bajo el dominio especial que trata el Art. 1 de la ley 675 de 2001, lo cual significa que se somete al régimen de propiedad horizontal y a esta Ley.

Señalando lo anterior, esta revisoría fiscal, ejerciendo su función legal, determina que, a la fecha, la única convocatoria legal para la realización de la Asamblea general de copropietarios, fue la que ejecuto el Representante Legal de la Copropiedad a realizarse el día 26 de enero de 2021 y que no existe ninguna otra que llene los requisitos de Ley.

Atentamente;

ANDRES ACEVEDO GARZON
Revisor Fiscal
C.C. 73.574.460 de Cartagena
T.P. No. 108.077-T
CC. Administrador
Consejo de Administración